

MUNICIPIO DE OXKUTZCAB YUCATAN

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA

Referencias: Contrato N°. FISMDF-MOY-DOP-2020/02

Denominador de la obra:	CONSTRUCCION DE CALLE EN OXKUTZCAB LOCALIDAD DE OXKUTZCAB EN LA CALLE LA CALANDRIA		
Inversión Total Ejercida:	\$ 785,781.63	N°. De obra:	2020/02
Inversión Fiscal	\$ 785,781.63	N°. De Oficio de Asignación o Acta de Consejo:	S/N
Inversión de otras fuentes:	\$ 0.00	Fecha de inicio:	06 DE JULIO DE 2020
Fondos:	R-33	Fecha de terminación:	19 DE AGOSTO DE 2020
Ejercicio:	2020	Ejecutor:	TOÑO JOSUE VEGA PARRA

N°. Fianza anticipo:	Importe:\$ 0.00	Afianzadora:
N°. Fianza cumplimiento: 2455060	Importe:\$ 78,578.16	Afianzadora: SOFIMEX
N°. Fianza vicios ocultos: 2455331	Importe:\$ 78,578.16	Afianzadora: SOFIMEX

PAGOS AL CONTRATISTA

	Anticipo	Estimación 1	Estimación 2	Estimación 3	Estimación 4	Acumulado
Notas de Bitácora:		SI	SI			
Factura:	\$ 0.00	\$ 417,577.45	368,204.18			\$ 785,781.63
Cuerpo de Estimación:		SI	SI			
Carátula Resumen		SI	SI			
Generadores:		SI	SI			
Fotografías:		SI	SI			

En la localidad de OXKUTZCAB del municipio de OXKUTZCAB del estado de Yucatán, siendo las 10:00 hrs. del día 19 Del mes agosto del 2020 El C. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL Presidente Municipal Constitucional; el CC. TOÑO JOSUE VEGA PARRA Contratista y representante de la entidad ejecutora, el CC. _____ y representante de la dependencia Normativa; el CC. _____ Representante de la Secretaria de Planeación Y Presupuesto, del Gobierno del Estado de Yucatán; los CC. _____ representantes de la Secretaria de _____ del Gobierno del Estado de Yucatán, Así como el CC. _____ Presidente del Comité de Obra, como representante

De la comunidad beneficiada, y habiéndose reunido en este lugar y fecha, acreditaron debidamente ante las demás, la personalidad con que intervienen en este acto de entrega recepción de la obra e instalaciones cuyas referencias se señalan arriba, y declaran:

OPERADO FISM.



[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE OXKUTZCAB YUCATAN

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA

- 1) Que en el mismo acto se entrega el original o copia certificada de la bitácora oficial de la obra, para que se incorpore a su expediente unitario.
- 2) Que la obra ha sido ejecutada conforme al catalogo de conceptos y programa autorizado, y sus modificaciones, en su caso, han sido notificadas y justificadas oportunamente a las partes que intervienen en la presente y estas han sido debidamente autorizadas.
- 3) Que en el mismo acto se entrega el original o copia certificada de las constancias de las autorizaciones citadas en el numeral previo, para que se incorporen a su expediente unitario.
- 4) Que los conceptos de obra y sus cantidades ejecutadas figuran en el catalogo de conceptos de obra ejecutados que se anexa a la presente.
- 5) Que la obra ha sido ejecutada en su totalidad según las normas y especificaciones señaladas por la entidad normativa y las modificaciones a estas, en caso de existir, han sido señaladas por escrito.
- 6) Que de la parte financiera o contratante no existe adeudo alguno a la parte ejecutora ni en efectivo ni en especie; salvo el finiquito y las cantidades en garantía que se entregaran con la presentación de esta acta y los demás requisitos previstos al efecto.
- 7) Que la obra terminada ha sido verificada y revisada por todas las partes y estas la encuentran a su entera satisfacción; y
- 8) Que no obstante lo anterior, la entidad ejecutora y sus responsables, garantizan la cantidad y calidad de la obra y responderán por sus defectos o vicios ocultos durante el plazo de 12 meses posteriores a la firma de la presente.

Observaciones o detalles pendientes:

No habiendo nada mas que agregar, se cierra la presente acta a las 11:00 Hrs. en el mismo lugar y fecha de su apertura.
Damos fe.

Representantes del H. Ayuntamiento Municipal



C. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL
Presidente Municipal

PRESIDENTE MUNICIPAL
RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL
OXKUTZCAB, YUCATÁN
H. AYUNTAMIENTO 2018-2024

C. RAUL GUALBERTO PACHECO PARRA
Secretario Municipal

Representantes de la Entidad Ejecutora

C. TONO JOSUE VEGA PARRA
Administrador Único

MUNICIPIO DE OXKUTZCAB YUCATAN
ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA

Representantes de la Dependencia Normativa

Representantes de la Secretaría de Planeación y Presupuesto del Gobierno del Estado de Yucatán

Representantes de la Secretaría de _____ Del Gobierno del Estado de Yucatán

Representantes de la comunidad beneficiada

C.
Presidente del Comité de Obra



PRESIDENTE MUNICIPAL
RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL
OXKUTZCAB, YUCATÁN
EL AJUSTAMIENTO 2018-2021

OPERADO FISM

C.
Vocal de Control y Vigilancia



C.
Vocal

**MUNICIPIO DE OXKUTZCAB, YUC.
ACTA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

Referencias: Contrato N°. FISMDF-MOY-DOP-2020/02

Denominador de la obra:	CONSTRUCCION DE CALLE EN OXKUTZCAB LOCALIDAD DE OXKUTZCAB EN LA CALLE LA CALANDRIA		
Inversión Total Ejercida:	\$ 785,781.63	Nº. De obra:	2020/02
Inversión Fiscal	\$ 785,781.63	Nº. De Oficio de Asignación o Acta de Consejo:	S/N
Inversión de otras fuentes:	\$ 0.00	Fecha de inicio:	06 DE JULIO DE 2020
Fondos:	R-33 (FISM)	Fecha de terminación:	19 DE AGOSTO DE 2020
Ejercicio:	2020	Ejecutor:	TOÑO JOSUE VEGA PARRA

En la localidad de OXKUTZCAB del municipio de OXKUTZCAB del estado de Yucatán siendo las 10:00 del día 19 de agosto del 2020 el C. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL presidente Municipal Constitucional, el C. TOÑO JOSUE VEGA PARRA contratista de obra declaran:

- 1) Que la obra ha sido ejecutada conforme al catalogo de conceptos y programa autorizado, y sus modificaciones, en su caso, han sido notificadas y justificadas oportunamente a las partes que intervienen en la presente y estas han sido debidamente autorizadas.
- 2) Que la obra terminada ha sido verificada y revisada por todas las partes y estas la encuentran a su entera satisfacción; y por lo tanto se declara la extinción de derechos y obligaciones del contrato: FISMDF-MOY-DOP-2020/02 relativo a la obra: CONSTRUCCION DE CALLE EN OXKUTZCAB LOCALIDAD DE OXKUTZCAB EN LA CALLE LA CALANDRIA

No obstante, lo anterior la entidad ejecutora y sus responsables garantizan la cantidad y calidad de la obra y responderán por sus defectos o vicios ocultos durante el plazo de 12 meses posteriores a la firma de la presente.

No habiendo nada mas que agregar, se cierra la presente acta a las 11:00 Hrs. en el mismo lugar y fecha de su apertura.
Damos fe.

Representantes del H. Ayuntamiento Municipal



PRESIDENTE MUNICIPAL
RAUL ANTONIO ROMERO CHEL
MUNICIPIO DE OXKUTZCAB
ESTADO DE YUCATÁN

C. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL
Presidente Municipal

C. RAUL GUALBERTO PACHECO PARRA
Secretario Municipal

Representantes de la Entidad Ejecutora

C. TOÑO JOSUE VEGA PARRA

OPERADO FISM.